



**COMILLAS**  
UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y  
SOCIALES**

**Aplicación de la teoría de la Desconexión Moral en  
agresores sexuales infantiles**

Autora: Sonia San Martín Caballero

Directora: María Prieto Ursúa

Madrid

2021/2022

## Índice

ABSTRACT .....	2
INTRODUCCIÓN.....	3
TEORÍA DE LA DESCONEXIÓN MORAL .....	4
Fundamentos de la teoría de la Desconexión Moral.....	4
Mecanismos de Desconexión Moral.....	6
AGRESIÓN SEXUAL INFANTIL.....	10
Conceptualización de la agresión sexual infantil .....	10
Agresores sexuales infantiles.....	11
DISCUSIÓN: APLICACIÓN DE LA TEORÍA DE LA DESCONEXIÓN MORAL EN AGRESORES SEXUALES INFANTILES .....	18
CONCLUSIONES.....	21
REFERENCIAS .....	23

## **Abstract**

Child sexual abuse (CSA) is a reality that has always been present in society in a more or less visible way. Due to the relevance that multiple investigations have given to cognitive factors in the course of the experience of child sexual molesters, in the present review the theory of Moral Disengagement developed by Albert Bandura is applied to the specific case of this population. For this purpose, the basic concepts of this theory and the main mechanisms of moral disengagement were described (moral justification, advantageous comparison, euphemistic labeling, displacement of responsibility, diffusion of responsibility, minimization, ignoring or misconstruing the consequences, attribution of blame and dehumanization) and some of the cognitive characteristics of child molesters were exposed. Thus, the presence of most of the mechanisms of moral disengagement in this population was proven. These findings were considered relevant for the development of programs focused on the acknowledgment of the crime in this population.

**Key words:** moral disengagement; mechanisms of moral disengagement; child molesters; child sexual abuse (CSA).

## **Resumen**

La agresión sexual infantil (ASI) es una realidad que siempre se ha encontrado presente en la sociedad de manera más o menos visible. Debido a la relevancia que múltiples investigaciones han otorgado a los factores cognitivos en el curso de la experiencia de los propios agresores sexuales infantiles, en el presente trabajo se procedió a aplicar la teoría de la Desconexión Moral propuesta por Albert Bandura al caso específico de esta población. Con este propósito, se describieron los fundamentos básicos de dicha teoría y los principales mecanismos de desconexión moral (justificación moral, comparación ventajosa, etiquetado eufemístico, desplazamiento de responsabilidad, difusión de la responsabilidad, minimización o ignorancia de las consecuencias, culpabilización y deshumanización) y se expusieron algunas de las características cognitivas de los agresores sexuales infantiles. En este sentido, se probó finalmente la presencia de la mayor parte de los mecanismos de desconexión moral en esta población. Estos hallazgos se consideraron relevantes en lo relativo al desarrollo de programas focalizados en la asunción del delito en esta población.

**Palabras clave:** desconexión moral; mecanismos de desconexión moral; agresores sexuales infantiles; agresión sexual infantil (ASI).

## Introducción

A lo largo de la historia se han cometido múltiples eventos atroces, a menudo incomprensibles, a manos de personas que podrían ser consideradas como “cruels” o “inhumanas”. Diferentes teorías han sido propuestas para explicar estos fenómenos, como, por ejemplo, el modelo de la Energía Finita o el modelo de Bucle de Retroalimentación Negativa (Bandura, 1996). En esta línea, Bandura propone la teoría de la Desconexión Moral. En ella se explican los diferentes mecanismos de los que las personas habitualmente se valen a la hora de llevar a cabo acciones inmorales. Su propuesta resulta especialmente interesante debido a que no sólo hace referencia a las conductas popularmente consideradas como violentas o despiadadas (como actos terroristas, asesinatos, etc.), sino que también tiene en cuenta aquellos comportamientos cotidianos que se ejecutan para alcanzar un beneficio propio pese al perjuicio que puede suponer para otras personas (mentir, contaminar, etc.). Esta teoría hace hincapié en que la ejecución de los actos inmorales no suele ser producto de una ruptura o disfunción de los mecanismos de autorregulación, sino de una desactivación selectiva de los castigos correspondientes que habitualmente las personas se imponen a sí mismas ante este tipo de circunstancias (Bandura, 1996). De hecho, se podría incluso argumentar que esta forma de responder es el resultado de una capacidad extremadamente eficiente de autorregulación al servicio de una ideología concreta, una recompensa, etc.

En este trabajo se pretende aplicar la teoría de la Desconexión Moral al caso específico de los agresores sexuales infantiles, como consecuencia de la preocupante y creciente tendencia de la incidencia en los últimos años en España. Según el INE (2020), en el año 2020 fueron datados 560 casos de abuso sexual infantil, sin incluir todos aquellos en los que no se interpuso denuncia.

La literatura científica en el marco de la agresión sexual infantil (ASI) revela que, aún a día de hoy, la información que se maneja sobre la experiencia de los propios agresores es limitada. Con vistas a desarrollar programas cada vez más eficaces de tratamiento y prevención, se considera de vital importancia ampliar el conocimiento que actualmente se tiene sobre esta población. En este sentido, algunas investigaciones han señalado el papel nuclear que, a menudo, las cogniciones poseen en el desarrollo y el mantenimiento de las conductas sexuales dirigidas hacia menores (Thakker et al., 2007). Por este motivo, el presente trabajo pretende proponer un enfoque distinto en la comprensión de la

experiencia de los agresores, resaltando el beneficio de incorporarlo en los programas centrados en la asunción del delito.

Para ello, se plantean los siguientes objetivos:

1. Presentar la teoría de la Desconexión Moral descrita por Albert Bandura.
2. Aplicar la teoría de la Desconexión Moral y sus conceptos a la realidad de los agresores sexuales infantiles.
3. Valorar la conveniencia de incluir los principios de la teoría de la Desconexión Moral en el trabajo centrado en la asunción del delito con agresores sexuales infantiles.

## **Teoría de la Desconexión Moral**

### **Fundamentos de la teoría de la Desconexión Moral**

La teoría de la Desconexión Moral desarrollada por Albert Bandura surge en un intento por explicar cómo todas las personas, a la vez que comenten actos amables y piadosos, también son capaces de ejecutar acciones inmorales y dañinas.

La teoría de la Desconexión Moral (Bandura, 1999 y 2002) se encuentra enmarcada dentro de la teoría Cognitiva Social, que, en contraste con las teorías más tradicionales, no sólo tiene en cuenta las cogniciones de la moralidad (razonamiento y conocimiento) en la explicación del ejercicio de la acción moral, sino también la influencia de la interacción dinámica entre factores personales y ambientales en la misma. Así, Bandura (1999) identifica cuatro mecanismos a través de los cuales las personas actúan acorde a sus estándares morales al proporcionar reguladores motivacionales y cognitivos: auto-organizativos, proactivos, autorreflexivos y autorreguladores. El ejercicio de la moralidad supone, por tanto, la traducción del razonamiento moral a la acción moral a través de los mecanismos de autorregulación, al mismo tiempo que el resto de mecanismos se ponen en juego (Bandura, 1999).

El desarrollo de los procesos autorreguladores es progresivo (Bandura, 1990, 1999 y 2002). Durante las primeras etapas de la vida, la conducta es regulada, directa o indirectamente, por parte de agentes externos, así como por los estándares morales, normas sociales y valores que estos imponen. Más adelante, a través del proceso de socialización, esta regulación se internaliza y la conducta pasa a ser mediatizada por los

castigos o refuerzos que la propia persona se aplica a sí misma, en función de si aquella se encuentra de acuerdo o no con los valores y estándares morales interiorizados. En este sentido, se tienden a llevar a cabo conductas que proporcionan satisfacción y promueven el sentido de la autoestima, y se inhiben aquellas que son contrarias a los valores y principios morales, y que, por tanto, conllevan la aplicación de un autocastigo (Bandura, 1999 y 2002; Bandura et al., 1996). Las consecuencias que siguen a la conducta intervienen de manera anticipada, de forma que las personas tienen la capacidad de elegir la respuesta a emitir, independientemente de que las circunstancias ambientales promuevan el comportamiento inhumano (Bandura, 2002). No obstante, las probabilidades de actuar de forma inmoral (en contra de los valores interiorizados) aumentan cuando los incentivos externos para comportarse de tal manera superan la fuerza de los mecanismos de autocastigo (Bandura, 1990).

El ejercicio de la acción moral, por tanto, se manifiesta a través de dos procesos diferenciados (Bandura, 1999). Por una parte, los procesos inhibitorios a partir de los cuales la persona se abstiene de comportarse inhumanamente, y por otra, los procesos proactivos mediante los cuales la persona se comporta humanamente. En aquellos casos extremos en los que los individuos sustentan fuertemente su autoestima sobre las obligaciones sociales y las propias convicciones, estos procesos les predisponen, no sólo a evitar actuar de manera inhumana, sino a hacerlo en contra de lo que ellos consideran injusto o inmoral, independientemente de que esto pueda suponerles grandes costes personales.

La idea principal en torno a la que gira la teoría de la Desconexión Moral se centra en la capacidad que tienen los seres humanos de conectarse y desconectarse de los estándares sociales según su conveniencia y, por consiguiente, de activar o desactivar los mecanismos autorreguladores. Bandura (1990, 1996, 1999 y 2002) identifica múltiples mecanismos sociales y cognitivos en las diferentes etapas del proceso de control moral, a través de los cuales la conducta reprochable puede desvincularse de los autocastigos correspondientes. Bandura et al. (1996) explican que estas estrategias de desconexión moral no sólo promueven de manera directa comportamientos transgresores y perjudiciales, sino también de forma indirecta a través de la disminución de la prosocialidad y del nivel de culpa anticipada, y del aumento de la propensión a la agresión. En esta línea, otros estudios de Bandura et al. (2001) sugieren que las personas con una mayor inclinación a la desconexión moral tienden a enfadarse más fácilmente, a

comportarse de manera más dañina hacia los demás y a tener más pensamientos que conducen a la agresión (rumiaciones vengativas).

Según Bandura (1990), el desarrollo del comportamiento inmoral basado en los mecanismos de desconexión moral se lleva a cabo gradualmente. Este proceso suele iniciarse mediante un progresivo debilitamiento inconsciente de la aplicación de los autocastigos ante conductas reprobables pero tolerables. La repetición constante de esta forma de actuar facilita que los niveles de malestar disminuyan paulatinamente, y que, por tanto, se ejecuten sin ningún tipo de angustia o culpa aquellos actos que originalmente eran considerados despreciables.

### **Mecanismos de Desconexión Moral**

Los mecanismos de Desconexión Moral se pueden clasificar en función de la etapa del proceso de control moral sobre la que actúan (la conducta deplorable, las consecuencias negativas y la víctima), o lo que es lo mismo, de la forma a través de la cual se desconecta la conducta inmoral del control moral interno: reformulando la conducta inmoral, alterando la responsabilidad de la acción, distorsionando las consecuencias de la acción o modificando la forma en la que las víctimas son percibidas.

Dentro de los mecanismos que reformulan la conducta inmoral, se identifican: justificación moral, comparación ventajosa y etiquetado eufemístico.

La *justificación moral* se centra en la reconstrucción y transformación de la conducta inmoral en una más aceptable, tanto social como personalmente. De hecho, hasta que la moralidad de la conducta no se encuentra justificada para el sujeto, esta no se pone en marcha (Bandura, 1990). Para ello, se suele orientar el objetivo de la acción hacia un propósito de carácter moral o social, re-definiendo así su significado. De este modo, la persona en cuestión consigue llevar a cabo conductas dañinas manteniendo, al mismo tiempo, su percepción de sí misma en línea a sus estándares morales (Bandura, 1999). Así, este mecanismo de desconexión moral no sólo facilita la ejecución de algunos comportamientos inhumanos y/o violentos, sino que, en muchas ocasiones, puede incluso llegar a hacerlos parecer actos heroicos, honorables, patriotas o valientes, como ocurre, por ejemplo, en los contextos militares (“por el bien de la patria”) o religiosos (“lo que Dios y la religión manden”).

La *comparación ventajosa* se basa en el contraste de la conducta inmoral con otra más inhumana e inmoral aún. De este modo, la conducta original acaba por parecer poco cruel

e irrelevante (Bandura, 1999). Cuanto más despiadada es la conducta con la que se lleva a cabo la comparación, más trivial, e incluso correcto, parece el propio comportamiento. Este mecanismo de desconexión moral se encuentra especialmente presente en los actos de carácter vengativo, en los cuales, con el objetivo de hacerlos parecer más inocentes y justificados, se comparan con las “violentas” y “malignas” actuaciones del adversario (Bandura 1990). Según Bandura (1999), el uso de esta estrategia se ve favorecida, principalmente, por dos aspectos. En primer lugar, el hecho de que las opciones de respuesta pacíficas se perciban como ineficaces para alcanzar determinados objetivos; y, en segundo lugar, el hecho de creer que las propias acciones dañinas van a evitar más sufrimiento del que van a causar.

El lenguaje resulta clave en el desarrollo de los patrones de pensamiento sobre los que, en muchas ocasiones, se basan los actos (Bandura, 1999 y 2002). Por ello, mediante el *etiquetado eufemístico*, la conducta inmoral se renombra, adquiriendo así un nuevo nombre que enmascara la crueldad e inmoralidad de la misma, haciéndola parecer menos grave (o incluso respetable) y reduciendo el sentimiento de responsabilidad personal asociado. En esta línea, se ha observado que las personas tienden a adoptar comportamientos más agresivos cuando se utiliza un término más suave que el de “agresión” a la hora de referirse al propio acto de agredir a otra persona (Bandura, 1990). Gambino (1973, como se citó en Bandura, 1999) identifica distintos tipos de eufemismos en lo que respecta al lenguaje. Por una parte, se encuentran aquellos que tratan de convertir la conducta inmoral en respetable e inocente, como ocurre cuando, en el contexto, militar se denomina “daño colateral” a aquellas personas que han sido ejecutadas durante una misión, en lugar de “asesinato”. Por otra parte, existen otros que intentan rebajar la parte inmoral o desagradable de una acción que necesariamente ha de ser ejecutada, como cuando en el ámbito empresarial se utiliza la expresión “prescindir de alguien” para hacer referencia a un despido. Por último, cabe destacar algunas formas pasivas de hablar que pretenden atribuir la culpa de la acción a elementos carentes de nombre en lugar de a personas; como ocurre en distintos contextos cuando se utiliza la expresión “soy un mandado” a la hora de llevar a cabo una acción determinada contraria a la propia escala de valores.

Los mecanismos que se encargan de alterar la responsabilidad de la acción son: desplazamiento de responsabilidad y difusión de la responsabilidad.

Cuando un nivel superior y legitimado de poder y autoridad asume la responsabilidad de los efectos negativos de la conducta inmoral, la probabilidad de cometer acciones comúnmente consideradas inhumanas o reprobables aumenta (Bandura, 2002; Zimbardo, 1969), apareciendo así expresiones del estilo “cumpló órdenes”. De este modo, mediante el *desplazamiento de responsabilidad*, las propias acciones inmorales y sus respectivas consecuencias son percibidas como resultado directo del cumplimiento de órdenes ajenas y superiores, quedando así la persona exenta de autocastigo y su autoestima inalterada (Bandura, 1990). Así, cuanto mayor es la legitimización y la cercanía de la autoridad que emite las órdenes y se responsabiliza de las consecuencias adversas, mayor es el nivel de obediencia de los subordinados. No obstante, lo que ocurre en la realidad se aleja considerablemente de las condiciones que se plantean en estos estudios. Por una parte, no suele ser común que las autoridades asuman tan abiertamente la responsabilidad de sus órdenes, sino que lo llevan a cabo de manera más insidiosa. Asimismo, estos altos cargos suelen ocultar la responsabilidad de sus actos dañinos tras una oportuna e intencionada desinformación, atribuyendo las consecuencias a malentendidos o a la acción de personas más “incompetentes”. Por otra parte, la obediencia ciega a la autoridad no se ve favorecida por una renuncia total de la responsabilidad, sino por una fuerte responsabilidad ante las obligaciones dictadas por los superiores a la vez que una desresponsabilización por el daño derivado de las propias acciones (Bandura, 1990). Según Tilker (1970, como se citó en Bandura, 1990), este mecanismo no sólo favorece el comportamiento inmoral en las personas, sino que también reduce el nivel de preocupación por el bienestar de aquellas que están siendo maltratadas por otros.

Mediante la *difusión de la responsabilidad*, la responsabilidad de la acción inmoral queda diluida entre las personas que pertenecen al grupo que la ejecutan (Bandura, 1990). Esto se puede llevar a cabo de diferentes formas como, por ejemplo, mediante la división del trabajo. La fragmentación e individualización de la tarea favorece la desvinculación con el objetivo final y global (el acto inmoral), especialmente cuando la tarea se vuelve rutinaria y los integrantes del grupo centran su atención en los detalles y la eficacia de su tarea específica, y no en la moralidad derivada de la acción en su conjunto (Bandura, 1999). También, la responsabilidad puede disolverse a través de la toma de decisiones grupal. De este modo, las consecuencias negativas derivadas de la acción dañina son atribuidas al comportamiento de otros miembros del grupo, debilitando así el sentimiento de culpabilidad personal y, con ello, la aplicación de un autocastigo (Zimbardo, 1969).

Las personas, por tanto, tienden a actuar de manera más benévola cuando se perciben directamente responsables de sus propios actos que cuando se sienten respaldadas por la acción grupal.

Los mecanismos que actúan distorsionando los efectos de la acción se basan en la *minimización o ignorancia de las consecuencias*. Cuando se actúa inmoralmemente en solitario, o bien por beneficio personal o bien por incentivos sociales, resultando difícil escapar de la propia responsabilidad, se tienden a distorsionar las consecuencias negativas mediante la minimización, la ignorancia y/o la desacreditación de las mismas. De este modo, la necesidad de auto-aplicarse un castigo se reduce considerablemente. Asimismo, durante la aplicación de este mecanismo, adquiere un papel clave la focalización selectiva de la atención en los beneficios derivados de la acción inmoral, y no en las consecuencias perjudiciales (Milgram, 1963). Por otra parte, cabe indicar que resulta más fácil comportarse de manera dañina con otras personas cuando los efectos adversos no son visibles y se encuentran alejados tanto espacial como temporalmente de las propias acciones inmorales (Bandura, 1999 y 2002).

Con respecto a los mecanismos que actúan modificando la manera en la que las víctimas son percibidas, cabe diferenciar la culpabilización y la deshumanización.

Mediante la *culpabilización*, se atribuye la culpa de la conducta inmoral o inhumana o bien a inevitables y forzosas circunstancias del ambiente (Bandura, 1990) o bien a la persona que la sufre, al considerarla consecuencia de su provocación o una reacción defensiva (Bandura, 2002). En ocasiones, las interacciones negativas se encuentran basadas en una progresiva y recíproca escalada de actos dañinos, donde ninguna de las partes suele estar exenta de culpa (Bandura, 1999). Por ello, suele ser tarea fácil seleccionar algún comportamiento inmoral del otro para considerar el propio como “defensivo” (Bandura, 1990). Este mecanismo no sólo permite al sujeto evitar aplicarse el autocastigo, sino que también puede llevarle a sentirse moralmente superior (Bandura, 2002). La percepción de las víctimas como culpables de la conducta inmoral no se encuentra presente exclusivamente en las personas que la ejecutan, sino también en los observadores externos de la misma. Esta tendencia a inferir y atribuir la culpa de la circunstancia a la persona que la sufre permite la desinhibición y la reducción de la sensación de malestar y culpa de aquellos que la presencian (Bandura 1990).

La percepción del otro como “humano” activa reacciones empáticas y emocionales, a la vez que fomenta la autocensura de determinados comportamientos. No obstante, la

puesta en marcha de las mismas no se lleva a cabo automáticamente ante la experiencia directa con otros, sino que se encuentra mediada por determinados procesos cognitivos (Bandura, 1990). Por ello, el ejercicio de acciones dañinas contra otras personas se ve favorecido por el mecanismo cognitivo de *deshumanización*, a través del cual se les despoja de las cualidades humanas y/o se les atribuyen cualidades despreciables, promoviendo así una disminución de la empatía hacia ellas, y por consiguiente, una reducción de las reacciones de malestar asociadas a su ejecución (Bandura, 1999). Según Bandura (1990), el resultado directo de esta distorsión deriva en la percepción del otro como un ser sin sentimientos, preocupaciones, esperanzas ni deseos, es decir, como un objeto infrahumano, “salvaje”, “satánico”, “degenerado”, “despreciable”, etc., carente de merecer un trato digno y humanizado.

La combinación de diferentes mecanismos de desconexión moral frente al ejercicio de una conducta inmoral no sólo produce un mero aumento de los efectos adversos que experimentan las víctimas, sino también un fortalecimiento simultáneo entre sí y, por tanto, una reducción del razonamiento disuasorio en quien la ejecuta (Bandura, 1990).

## **Agresión sexual infantil**

### **Conceptualización de la agresión sexual infantil**

En el presente trabajo se va a hacer uso de los términos agresión sexual infantil, abuso sexual infantil y pederastia indistintamente.

La agresión sexual infantil (ASI) es considerada una forma más de violencia contra la infancia que tiene consecuencias sobre las víctimas tanto en el nivel físico como en el nivel psicológico (Pereda y Forns, 2007). Se trata de una realidad que nunca ha dejado de estar presente, de manera más o menos oculta, en todas las sociedades y culturas (Losada, 2012). El Código Penal (artículo 183 capítulo II BIS), en menores de 16 años, considera abuso y agresión sexual a todo acto de carácter sexual que emplee o no violencia o intimidación.

Save the Children (2017) estima que, en España, entre un 10-20% de la población ha sufrido algún tipo de abuso sexual durante la infancia, siendo los once años y medio la edad media a la que suelen comenzarse a producir. Pereda y Fons (2007) muestran que la

prevalencia de dicha agresión antes de los 18 años es de aproximadamente el 17,9%. Asimismo, acorde a los resultados obtenidos por otras investigaciones en este ámbito, estos autores corroboran que el abuso sexual infantil es más frecuentemente sufrido por niñas (19%) que por niños (15,5%). Junto a estas cifras, deberían también añadirse todos aquellos casos que no son denunciados y que, por ende, tampoco son tenidos en cuenta en las distintas estadísticas.

En el marco del abuso sexual infantil, se suele utilizar el término pederasta para identificar a aquel sujeto que, además de poseer un interés sexual hacia menores, ejecuta el abuso. Por su parte, el concepto de pedófilo difiere del anterior en tanto en cuanto hace referencia a aquella persona que, aún teniendo un interés sexual hacia menores, no ejecuta la acción (Herrero y Negro, 2016).

Habitualmente, las experiencias de agresión sexual infantil comienzan con la manifestación por parte del agresor de un interés especial carente (inicialmente) de una connotación sexual hacia el niño como, por ejemplo, haciéndole regalos, hasta conseguir así su confianza. Posteriormente, comienzan los abusos que, por lo general, siguen un proceso de desensibilización del menor, comenzando con caricias y tocamientos y acabando por derivar progresivamente en relaciones sexuales completas. A lo largo de este tiempo, el agresor trata de convencer al niño de que lo ama y, paralelamente, lo coacciona para evitar que desvele su “secreto compartido” (Al-Mahroos et al., 2011).

### **Agresores sexuales infantiles**

El Instituto Nacional de Estadística (Instituto Nacional de Estadística [INE], 2020) muestra una tendencia creciente en el número de condenas por agresión sexual infantil en los últimos años (tabla 1), acabando por datar 560 casos en el 2020 (320 en 2017, 453 en 2018 y 529 en 2019).

Según Save the Children (2021), el 84% de los agresores sexuales infantiles son personas conocidas del menor, siendo lo más habitual que pertenezcan al entorno familiar (49,5%), y más en concreto, que sea el padre (12,3% del total). No obstante, este tipo de abusos tampoco son infrecuentes fuera de este ámbito: 9,7% son amigos o compañeros de la víctima, 8,6% conocidos de la familia y 6% educadores.

Según el INE (2020), el sexo masculino (552 hombres y 8 mujeres) y la franja de edad comprendida entre los 41 y los 50 años (tabla 1) conforman el perfil predominante de los infractores de este tipo de delito en España.

**Tabla 1.** Agresores sexuales infantiles en España según la franja de edad (INE, 2020)

Franja de edad	Número de infractores
De 18 a 20 años	47
De 21 a 25 años	60
De 26 a 30 años	49
De 31 a 35 años	66
De 36 a 40 años	80
De 41 a 50 años	117
De 51 a 60 años	75
De 61 a 70 años	38
71 y más años	28
Total	560

Craissati y McClurg (1996) muestran que estos agresores, en comparación a la población delinciente general, son más mayores y viven en condiciones sociales más estables. Pese a la heterogeneidad en las características presentadas por esta población, se han identificado algunas variables que sugieren la existencia de una serie de subgrupos identificables, por ejemplo, la reincidencia, la edad y el género de la víctima y la experiencia de abuso sexual en la infancia. Con respecto a la última variable, algunos estudios han detectado que aquellos agresores que durante su infancia fueron agredidos sexualmente, presentan mayores sesgos cognitivos (D'Urso et al., 2019), muestran mayores conductas autolesivas y manifiestan más necesidad de apoyo por parte de los centros de salud (Craissati et al., 2002) que aquellos que no tuvieron tales experiencias.

De forma específica, se han llevado a cabo numerosos estudios sobre una población concreta dentro de los agresores sexuales infantiles, los clérigos. Pese a que diversos estudios han detectado aspectos comunes entre estos sujetos y la población general de agresores sexuales infantiles como, por ejemplo, el uso de técnicas específicas de acoso o el elevado número de abusos cometidos (Terry, 2008), otras investigaciones se han centrado en la identificación de las características diferenciales (Anderson, 2015). Entre ellas, cabe destacar la marcada preferencia por varones, posiblemente derivada de la negación de una orientación homosexual (Finkelhor, 2003), y el prolongado tiempo que tardan en reconocer los abusos (Terry, 2008).

Abel y Blanchard (1974) explican que la predilección y la excitación sexual de los agresores sexuales infantiles por los niños tienen su origen en el período de la adolescencia cuando, para masturbarse y alcanzar el orgasmo, hacen uso de estímulos inapropiados. La repetición sucesiva de este patrón acaba por derivar inevitablemente en la asociación de este material con la sensación de placer, así como en la percepción del mismo como erótico y sexualmente excitante. Estos autores sugieren que cuando el entorno no restringe o castiga activamente dichas fantasías, estas tienden a perpetuarse en el tiempo, o lo que es lo mismo, a no inhibirse. Cuando esto ocurre y los sujetos caen en la cuenta de las incongruencias existentes entre sus deseos y lo culturalmente aceptado, en ocasiones, acaban por desarrollar todo un sistema individualizado de creencias y cogniciones del que valerse para justificar y mantener sus comportamientos, preferencias, etc.

Diferentes autores han identificado factores cognitivos comunes en los agresores sexuales infantiles que parecen influir en la ejecución del delito.

Milner y Webster (2005) proponen el concepto de esquemas cognitivos para hacer referencia al conjunto de estructuras organizativas del procesamiento de información que llevan a los agresores sexuales infantiles a percibir la realidad de forma sesgada y, por tanto, a hacer más probable la agresión por su parte.

Ward (2000), con el término teorías implícitas, concreta el concepto anterior y las define como el conjunto de asunciones y creencias subyacentes e interrelacionadas entre sí que estos agresores poseen y que conforman, a partir de su experiencia individual, una forma particular e idiosincrática de comprender, explicar, interpretar y predecir el mundo, el estado mental de los demás y el suyo propio. En 1999, con base en lo estudiado por Wellman, Ward explica que las teorías implícitas que estos sujetos mantienen sobre sus víctimas se estructuran alrededor de dos conjuntos principales de construcciones mentales (deseos y creencias), conduciéndoles así a interpretar incorrectamente toda información relacionada con las mismas (estados mentales, comportamientos, etc.). Este autor distingue tres niveles en lo que respecta a las creencias o ideas que estos agresores pueden presentar: asunciones sobre la naturaleza de las personas y el mundo, creencias sobre los niños en general y, finalmente, creencias sobre un niño en particular (capacidades, preferencias, características, etc.).

Por lo general, toda aquella información (evidencia) que no concuerda con el contenido de sus teorías implícitas es, o bien reinterpretada o bien ignorada,

permitiéndoles así mantener cierta coherencia interna y sentir que son aceptables (Thakker et al., 2007). Por ello, en aquellas ocasiones en las que los agresores perciben la actitud reacia de sus víctimas frente a la sugerencia sexual, son comunes expresiones del estilo “este niño es diferente al resto”, “puede ser que en esta ocasión no quiera sexo, pero habitualmente cuando se comporta así, sí que lo desea”.

Además, Ward y Keenan (1999) indican que los agresores sexuales infantiles tienden a relacionarse con personas y frecuentar contextos que favorezcan, respeten y compartan sus teorías implícitas y su estilo de vida (otros agresores).

En 1999, Ward y Keenan proponen cinco teorías implícitas características de los agresores sexuales infantiles.

La *primera* se fundamenta en la concepción del deseo sexual como un aspecto universal y natural de todos los seres humanos. Por ello, las experiencias sexuales con menores no son consideradas dañinas, sino todo lo contrario, una forma positiva y benigna de expresar el afecto y el amor hacia el otro. Además, esta teoría se sustenta sobre la creencia de que los niños cuentan con las capacidades cognitivas necesarias para identificar sus propias necesidades y preferencias (disfrutar y desear sexo), evaluar la forma de satisfacerlas, fijar unas metas y desarrollar un plan de acción para alcanzarlas (relacionado con el “cuándo”, “con quién” y “cómo”). Ambas convicciones derivan, por tanto, en una interpretación sexualmente sesgada de todos los comportamientos de los niños como, por ejemplo, sentarse en el regazo, abrazar, dejar ver su ropa interior mientras juega, etc. A raíz de esta teoría implícita, se derivan afirmaciones del estilo “él/ella quería sexo”, “fue él/ella quien me sedujo”, “no ha sido dañado/a”, “buscaba sexo”, “lo ha disfrutado”, “quiere que lo haga porque está tentándome y flirteando”, “esto está bien porque nos queremos”, “tocarle sexualmente es una forma de mostrar mi amor y afecto”, “si mira mis genitales es porque probablemente desea sexo”, “cuando un/a niño/a joven anda enfrente de mí sin (apenas) ropa, significa que está intentando excitarme”, “puede tomar sus propias decisiones sobre si tener o no sexo con un adulto”, “un/a niño/a no va a tener sexo con un adulto sin realmente quererlo”, “tiene curiosidad por el sexo y lo disfruta”, “algunos niños pequeños son más maduros que otros”, “en ningún momento me dijo que no, ni se lo contó a nadie”, “me dijo que sí a mis propuestas, así que todo está bien”.

La *segunda* se basa en la convicción de que algunas personas son superiores y más importantes/valiosas que otras y que, por tanto, tienen el derecho (*entitlement*) a que sus

necesidades sean cubiertas antes que las del resto. De este modo, los agresores se perciben a sí mismos como “especiales” y, por tanto, esperan que la víctima no sólo satisfaga sus necesidades emocionales y sexuales, sino que, además, disfrute mientras lo hace. Esta teoría implícita conduce a la formulación de declaraciones como “los niños deben hacer lo que yo quiera y satisfacer mis necesidades”, “me merezco un trato especial, el/la niño/a me hará sentir mejor”, “sólo es un juego, una apuesta para ver si puedo salirme con la mía”, “sólo estoy educando sexualmente”, “si mi mujer no quiere sexo, es justificable tenerlo con un/a niño/a”, “soy el jefe de esta familia”, “las personas deben hacer lo que yo les diga, incluyendo el sexo”, “en un futuro, nuestra sociedad se dará cuenta de que el sexo entre niños y adultos está bien”, “las personas deben tener sexo siempre que lo necesiten”.

La *tercera* teoría implícita, por su parte, se basa en la idea de que el mundo es un lugar peligroso y que las personas tienden a comportarse de una manera abusiva y rechazante al velar por sus propios intereses. Los autores identifican dos variaciones de esta teoría implícita. En la primera, los agresores defienden la importancia de defenderse, dominar y controlar a los demás, especialmente cuando perciben que el resto de personas tienen malas intenciones y/o cuando consideran que ellos mismos van a ser dañados y que, por tanto, es absolutamente necesario reafirmar la posición de superioridad. A raíz de esta creencia, se derivan afirmaciones del tipo “lo hice para vengarme de él/ella y su madre”, “tenía que enseñarle una lección”, “él/ella no tenía derecho a cuestionar mi autoridad”, “fue mi forma de castigarle y controlarle”. En la segunda variación de esta teoría implícita, los agresores perciben al resto de adultos como sujetos poco fiables y rechazantes, al mismo tiempo que a los niños como todo lo contrario. De este modo, conciben que los menores son las únicas personas que realmente pueden ofrecerles amor y cariño, así como anteponer sus necesidades a las propias. A partir de esta variación, surgen afirmaciones del estilo “los niños pueden dar más aceptación y amor que algunos adultos”, “los niños son inocentes y desean complacer a los adultos”, “no te puedes fiar de los adultos”, “los niños realmente saben cómo quererme”, “algunos niños desean tener sexo con adultos porque les hace sentir necesitados y queridos”.

La *cuarta* se basa en la creencia de que el mundo y las personas son esencialmente incontrolables, así como los elementos que los componen. En este sentido, los agresores se perciben a sí mismos como sujetos carentes de control sobre sus propias preferencias, impulsos sexuales, deseos, etc., y, por ende, de su expresión. En ocasiones, los agresores

pueden incluso considerar que las propias víctimas son quienes presentan deseos sexuales perversos y anormales y que, por tanto, son las culpables de la agresión. La presencia de estrés o el consumo de sustancias psicoactivas también son elementos que, a menudo, llevan a los agresores a justificar sus acciones, al considerar los efectos derivados de ellos fuera de su alcance. Partiendo de esta teoría, se derivan afirmaciones como “algunas personas no son verdaderos pederastas, sino que, al encontrarse fuera de control, cometen un error”, “si los pederastas no hubieran sido agredidos sexualmente durante su niñez, ellos nunca hubieran acabado agrediendo también”, “muchas veces, estas situaciones no se planean, simplemente surgen”, “yo fui agredido sexualmente de pequeño”, “estaba bebido/drogado todo el tiempo”.

Por último, la *quinta* teoría implícita se fundamenta en los presupuestos de que el acto sexual es, en sí mismo, beneficioso e incapaz de provocar perjuicio, y de que existen diferentes “grados” de daño. Con respecto a este último, los agresores conciben que el daño que causa la experiencia sexual en el niño (y que puede oscilar entre “daño ligero” y “daño extremo”) depende de múltiples factores, como, por ejemplo, el nivel de fuerza que se ejerza sobre él, el grado de consciencia que tenga el menor en el momento de la agresión, etc. A raíz de esta teoría implícita, derivan afirmaciones como “nada de lo que hacemos le hace daño”, “esto no está tan mal”, “nunca va a saber lo que estoy haciendo porque está dormido/a”, “sólo nos tocamos, eso no es sexo”, “esto no está tan mal porque no somos familiares”, “el sexo entre adultos y niños no es dañino”, “es mejor tener sexo con un niño que tener una aventura”, “sólo le estaría dañando si utilizara la fuerza”, “muchos de los niños que han sufrido abuso sexual infantil no tienen ningún problema en especial”, “acariciar no es tan malo como penetrar”.

Según Ward (2000), son estas teorías implícitas las que se encuentran en la base de las distorsiones cognitivas que los agresores sexuales infantiles habitualmente manifiestan. Abel et al. (1989) definen en este ámbito las distorsiones cognitivas como el conjunto de justificaciones, percepciones y juicios de los que se valen los agresores en vistas a racionalizar su comportamiento y, por consiguiente, evitar experimentar la ansiedad, culpa o pérdida del sentido de autoestima potencialmente derivadas del mismo. De hecho, no es infrecuente la presencia de una actitud discreta por parte de estos sujetos pues les previene, no sólo de ser descubiertos, sino también de ser confrontados en relación con sus comportamientos por las propias víctimas, el entorno o las leyes.

Abel et al. (1984) identifican siete distorsiones cognitivas en los agresores sexuales infantiles que favorecen el mantenimiento de su implicación con menores.

La *primera* considera que los niños realmente desean tener sexo con los adultos en caso de que no se resistan físicamente a sus insinuaciones sexuales. Esta distorsión asume que los menores son capaces de expresar eficazmente sus deseos y que tan sólo se les hace daño si se hace uso de la fuerza física.

La *segunda* se basa en la creencia de que una forma adecuada de que un adulto enseñe a un niño sobre sexo es manteniéndolo con él. Esta distorsión se centra en el potencial carácter educativo de la actividad sexual, especialmente, de cara a mantener una relación sexual en el futuro.

La *tercera* se fundamenta en la creencia de que los niños realmente no cuentan haber mantenido sexo con uno de sus progenitores por haberlo disfrutado y, por tanto, desear que continúe.

La *cuarta* considera que, en algún momento, la sociedad caerá en la cuenta de que el sexo entre niños y adultos está bien, utilizando como argumento la permisividad de algunas culturas con respecto a este acto en el pasado.

La *quinta* se basa en creer que tocar el cuerpo o los genitales del niño realmente no posee una connotación sexual y que, por tanto, no produce daño alguno. Esta distorsión asume que el niño nunca va a percibir como agresión sexual ningún acto que no involucre la penetración.

La *sexta* distorsión cognitiva considera que, cuando un niño pregunta sobre sexo a un adulto, realmente desea ver sus genitales o mantener relaciones con él.

Por último, la *séptima* se basa en la creencia de que tener sexo con un niño fortalece la relación que mantiene el adulto con él. Esta distorsión cognitiva considera que, al igual que ocurre entre adultos, la forma de transmitir y sentir cercanía e intimidad con los niños es manteniendo relaciones sexuales con ellos.

Algunas teorías explicativas (Thakker et al., 2007) consideran que el propio acto sexual puede ser percibido por el agresor como un evento confirmador de sus creencias, retroalimentando así la experiencia y perpetuando la delincuencia sexual por su parte.

Por otra parte, se han identificado otras variables, además de las cognitivas, que pueden estar influyendo directamente en la perpetración de la agresión sexual infantil como las emociones o las tendencias biológicas individuales (Thakker et al., 2007).

### **Discusión: Aplicación de la teoría de la Desconexión Moral en agresores sexuales infantiles**

A continuación se procede a la aplicación de la teoría de la Desconexión Moral propuesta por Albert Bandura a la experiencia concreta de los agresores sexuales infantiles basándose en las clasificaciones anteriormente expuestas de las teorías implícitas (Ward y Keenan, 1999) y las distorsiones cognitivas (Abel et al., 1984).

En esta población son fácilmente detectables las tres estrategias que, según Bandura, se encargan de reformular la agresión sexual infantil.

En primer lugar, el mecanismo de *justificación moral* se puede identificar en diferentes puntos del proceso cognitivo propio de los agresores sexuales infantiles. A partir de la primera teoría implícita descrita por Ward y Keenan (1999), los agresores re-definen su conducta de abuso confiriéndole un significado lícito sin tomar en consideración el daño que puedan estar causando a sus víctimas. Así, en lugar de percibir la experiencia sexual como algo potencialmente perjudicial para los menores, lo consideran una forma adecuada e incluso beneficiosa de mostrarles afecto y cariño (“esto está bien porque nos queremos”, “tocarle es una forma de mostrar mi amor y afecto”). Además, estos sujetos para justificar aún más su acción reprochable se sirven de la creencia de que los menores cuentan con un desarrollo pleno de aquellas capacidades que les permiten discernir entre lo bueno y lo malo, dar su consentimiento, expresar eficazmente sus deseos, etc. De esta forma, acaban por percibirse a sí mismos como simples agentes que responden y satisfacen las demandas de los menores (“él/ella quería sexo, de lo contrario, no lo habríamos hecho”, “él/ella me sedujo”, “estaba intentando excitarme porque se le veía la ropa interior”, “en ningún momento me dijo que no”). La segunda variación de la tercera teoría implícita propuesta por estos mismos autores también trata de re-formular el objetivo de la agresión. En esta ocasión, el agresor percibe el acto sexual como la forma (voluntaria) que tiene el propio niño de complacerle, cuidarle y mostrarle su amor y cariño (“los niños son inocentes y desean complacer a los adultos”, “los niños realmente saben cómo quererme”).

En esta misma línea, la segunda y la séptima distorsión cognitiva identificadas por Abel et al. (1984) rescatan el “efecto positivo” derivado de la experiencia de abuso, considerándola potencialmente didáctica para el menor y fortalecedora de la relación entre ambos. De este modo, el agresor no sólo justifica la acción, sino que además le permite posicionarse como alguien digno de admiración y de gratitud por estar llevando a cabo una labor beneficiosa para el niño.

En consecuencia, este mecanismo permite a los agresores mantener una imagen positiva de sí mismos a la vez que cometen el delito, evitando así ver cuestionada su integridad.

En segundo lugar, la *comparación ventajosa* es fácilmente identificable en la quinta teoría implícita de Ward y Keenan (1999) y en la primera y quinta distorsión cognitiva de Abel et al. (1984), a partir de las cuales los agresores, discretamente, comparan su propia conducta con aquellas que ellos mismos consideran verdaderamente graves, aludiendo a distintos aspectos que pueden darse en la experiencia de la agresión. Así, suele ser común que estos sujetos perciban como más grave aquellas agresiones que involucran fuerza, resistencia, penetración, daño físico, etc., y por el contrario, más leves aquellas que tan sólo se centran en caricias, besos, etc. A raíz de este mecanismo, suelen ser frecuentes en los agresores afirmaciones del estilo “estaba dormido/a, no se enteró de lo que estaba haciendo”, “sólo nos tocamos, eso no es sexo”, “acariciar no es tan malo como penetrar”, “en ningún momento se resistió a mis insinuaciones”. En su artículo, Ward y Keenan (1999), además de identificar algunas de las comparaciones que los sujetos pueden hacer en función de los diferentes escenarios que se den dentro de la agresión sexual infantil, también mencionan una que compara la propia acción con otra (inmoral) de diferente tipo (“es mejor tener sexo con un niño que tener una aventura”), a fin de conseguir el mismo objetivo que las anteriores.

Este mecanismo, por tanto, permite a los agresores percibir su propia conducta como inocua o menos dañina y, por consiguiente, preservar inalterada la imagen positiva que mantienen de sí mismos.

Por último, cabe señalar la presencia del *etiquetado eufemístico* en diversos puntos de la experiencia del agresor como, por ejemplo, cuando en lugar de utilizar la expresión “agresión sexual infantil” se emplean términos sustitutivos como “caricias”, “error”, “apuesta”, “juego”, o cuando para referirse a la propia acción de agredir, se explica que, en realidad, se está “enseñando”, “jugando”, “mostrando amor”, etc. A través de este

mecanismo, los agresores reducen el carácter inmoral y censurable de la acción, disminuyendo así la necesidad de aplicarse a sí mismos un castigo.

Con respecto a los mecanismos que alteran la responsabilidad de la acción, cabría señalar que esta población hace uso del *desplazamiento de la responsabilidad*, atribuyendo la responsabilidad del acto inmoral no a una entidad poderosa o autoritaria tal y como propone Bandura en su teoría (1990), sino a otros factores que permiten, de igual modo, evitar experimentar la culpa asociada al mismo. Esta estrategia puede ser identificada en las variables que la cuarta teoría implícita de Ward y Keenan (1999) señala como las más frecuentemente utilizadas por los agresores sexuales infantiles para justificar sus comportamientos, deseos, preferencias, impulsos, etc., así como para concebirlos como ajenos a su control. Entre ellos, los autores destacan el consumo de sustancias psicoactivas, la presencia de estrés y la propia vivencia de una experiencia de abuso sexual durante la infancia (“si los pederastas no hubieran sido agredidos sexualmente durante su niñez, ellos nunca hubieran acabado agrediendo también”, “yo fui agredido sexualmente de pequeño”, “estaba bebido/drogado todo el tiempo”, “al encontrarme fuera de control, cometí un error”).

A través de este mecanismo, por tanto, los agresores quedan libres de toda responsabilidad y, por consiguiente, de la aplicación del autocastigo correspondiente.

El mecanismo de *minimización o ignorancia de las consecuencias* que se encarga de distorsionar los efectos de la acción inmoral se puede identificar en la quinta teoría implícita de Ward y Keenan (1999). A partir de ella, los sujetos distorsionan e incluso desdeñan las consecuencias negativas derivadas de sus actos (“muchos de los niños que han sufrido abuso sexual en la infancia no tienen ningún problema”, “nada de lo que hacemos le hace daño”), manteniendo intacta así la percepción positiva que mantienen sobre sí mismos.

Por último, cabe señalar el uso que esta población hace de los dos mecanismos descritos por Bandura encargados de alterar la forma en la que se perciben a las víctimas.

En primer lugar, el mecanismo de *culpabilización* puede ser observado en la variante de la tercera teoría implícita de Ward y Keenan (1999) que concibe el mundo como un lugar peligroso en el que resulta legítimo defenderse si se percibe un ataque por parte de otra persona. A partir de este mecanismo, los agresores sexuales infantiles atribuyen la culpa de su (“inevitable y justificada”) acción inmoral tanto a las circunstancias del

momento (“lo hice para vengarme de su madre”) como a las propias víctimas (“tenía que enseñarle una lección”, “el/ella no tenía derecho a cuestionar mi autoridad”). Este mecanismo, por tanto, permite a los agresores percibir la agresión por su parte como un acto defensivo y, por ende, justificable.

En esta misma línea, este mecanismo de desconexión moral también se encuentra presente tanto en la tercera como en la sexta distorsión cognitiva de Abel et al. (1984). Por una parte, la tercera considera a los niños responsables de la perpetuación de los abusos por mantenerlos en secreto durante un largo tiempo. Por otra parte, la sexta concibe que son los propios niños quienes, al preguntar sobre sexo a los adultos, manifiestan su deseo por mantener experiencias sexuales con ellos, y que, por tanto, son los culpables del inicio y el mantenimiento de tales abusos.

El mecanismo de culpabilización, por tanto, permite a los agresores sexuales infantiles librarse de los sentimientos de culpa y malestar derivados de sus actos.

En segundo lugar, la *deshumanización* en los agresores sexuales infantiles, tal y como se aprecia en la segunda teoría implícita de Ward y Keenan (1999), se centra más bien en la clasificación de las personas en dos clases: personas superiores/valiosas y personas inferiores/insignificantes. Así, estos sujetos consideran que las primeras (agresores) tienen derecho a que sus necesidades sean cubiertas prioritariamente a las del resto, a la vez que las segundas (víctimas) tienen la obligación de satisfacer los deseos de las primeras y poner los suyos en segundo plano (“los niños deben hacer lo que yo quiera y satisfacer mis necesidades”, “soy el jefe de esta familia”).

En consecuencia, los agresores se valen de esta diferencia a fin de evitar que se activen en ellos reacciones empáticas y emocionales hacia los niños que pudieran frenarles a cometer las agresiones sexuales.

### **Conclusiones**

La presente revisión bibliográfica tenía como objetivo identificar la posible presencia de la teoría de la Desconexión Moral desarrollada por Albert Bandura en la experiencia de los agresores sexuales infantiles de cara a valorar la conveniencia de incluir este nuevo enfoque en el trabajo centrado en la asunción del delito.

La aplicación de la teoría de la Desconexión Moral se ha llevado a cabo con base en las investigaciones de Ward y Keenan (1999) y Abel et al. (1989) sobre las teorías implícitas y las distorsiones cognitivas de los agresores sexuales infantiles, respectivamente. Así, se ha podido comprobar la presencia de la mayor parte de los mecanismos de desconexión moral en la experiencia de estos sujetos, en concreto: justificación moral, comparación ventajosa, etiquetado eufemístico, desplazamiento de la responsabilidad, minimización o ignorancia de las consecuencias, culpabilización y deshumanización.

Entre los anteriores mecanismos nombrados, resulta especialmente relevante resaltar la predominante presencia de la justificación moral (adoptando diferentes formas) en esta población puesto que, tal y como comenta Bandura, resulta esencial antes de involucrarse en cualquier agresión.

Estos mecanismos permiten a los agresores desconectarse de los estándares socialmente establecidos en relación a las relaciones sexuales con menores y, por consiguiente, evitar sentir la necesidad de aplicarse un autocastigo cuando ejecutan la agresión sexual. En otras palabras, los agresores sexuales infantiles se valen de los mecanismos de desconexión moral para poder abusar de niños a la vez que mantienen inalterado su sentido de autoestima.

Con base en estos resultados, se sugiere que la elevada frecuencia y cantidad de mecanismos de desconexión moral presentes en los agresores sexuales infantiles podrían relacionarse con la negativa percepción social y el estigma asociados a la propia naturaleza del delito. Por otra parte, se plantea el posible obstáculo que pudiera suponer para los agresores sexuales infantiles el uso de estos mecanismos en lo que respecta a su proceso de aceptación del delito, y por ende, de reconciliación con las víctimas.

En relación con los resultados obtenidos, se subraya el efecto positivo que se podría derivar de la introducción de los principios de la teoría de la Desconexión Moral en el proceso de asunción del delito que esta población ha de llevar a cabo antes de recibir cualquier tipo de tratamiento. En este sentido, se considera oportuna la psicoeducación de los sujetos en los principios de esta teoría de cara a facilitar la detección individual de los mecanismos más frecuentemente utilizados y su posterior deconstrucción.

Atendiendo a las posibles ventajas derivadas de la aplicación de la teoría de la Desconexión Moral en la experiencia de esta población, se considera necesaria una mayor investigación en esta línea.

### Referencias

- Abel, G.G., Becker, J.V., & Cunningham-Rathner, J. (1984). Complications, consent, and cognitions in sex between children and adults. *International Journal of Law and Psychiatry*, 7(1), 89-103. [https://doi.org/10.1016/0160-2527\(84\)90008-6](https://doi.org/10.1016/0160-2527(84)90008-6)
- Abel, G. G., & Blanchard, E. B. (1974). The role of fantasy in the treatment of sexual deviation. *Archives of General Psychiatry*, 30(4), 467-475. <https://doi.org/10.1001/archpsyc.1974.01760100035007>
- Abel, G.G., Gore, D.K., Holland, C.L., Camp, N., Becker, J.V., & Rathner, J. (1989). The measurement of the cognitive distortions of child molesters. *Annals of Sex Research*, 2(2), 135-152. <https://doi.org/10.1007/BF00851319>
- Al-Mahroos, F.T., Al-Amer, E.A., Al-Saddadi, A.A., & Al-Nasheet, F.J. (2011). Child sexual offenders' characteristics: A retrospective ten-year study from Bahrain. *Bahrain Medical Bulletin*, 33(3), 126-131.
- Anderson, J. (2015). Comprehending and rehabilitating roman catholic clergy offenders of child sexual abuse. *Journal of Child Sexual Abuse*, 24(7), 772-795. <https://doi.org/10.1080/10538712.2015.1077367>
- Bandura, A. (1990). Selective activation and disengagement of moral control. *Journal of Social Issues*, 46(1), 27-46. <https://doi.org/10.1111/j.1540-4560.1990.tb00270.x>
- Bandura, A. (1996). Failures in self-regulation: Energy depletion or selective disengagement? *Psychological Inquiry*, 7(1), 20-24. [https://doi.org/10.1207/s15327965pli0701\\_3](https://doi.org/10.1207/s15327965pli0701_3)
- Bandura, A (1999). Moral disengagement in the perpetration of inhumanities. *Personality and Social Psychology Review*, 3(3), 193-209. [https://doi.org/10.1207/s15327957pspr0303\\_3](https://doi.org/10.1207/s15327957pspr0303_3)

- Bandura, A. (2002). Selective moral disengagement in the exercise of moral agency. *Journal of Moral Education*, 31(2), 101-119. <https://doi.org/10.1080/0305724022014322>
- Bandura, A., Barbaranelli, C., Caprara, G. V., & Pastorelli, C. (1996). Mechanisms of moral disengagement in the exercise of moral agency. *Journal of Personality and Social Psychology*, 71(2), 364-374. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.71.2.364>
- Bandura, A., Caprara, G. V., Barbaranelli, C., Pastorelli, C., & Regalia, C. (2001). Sociocognitive self-regulatory mechanisms governing transgressive behavior. *Journal of Personality and Social Psychology*, 80(1), 125-135. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.80.1.125>
- Craissati, J., & McClurg, G. (1996). The challenge project: Perpetrators of child sexual abuse in South East London. *Child Abuse & Neglect* 20(11), 1067-1077. [https://doi.org/10.1016/0145-2134\(96\)00095-6](https://doi.org/10.1016/0145-2134(96)00095-6)
- Craissati, J., McClurg, G., & Browne, K. (2002). Characteristics of perpetrators of child sexual abuse who have been sexually victimized as children. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 14(3), 225-239. <https://doi.org/10.1177/107906320201400303>
- Código Penal (CP). Artículo 183, capítulo II BIS, 19 julio 2021 (España).
- D'Urso, G., Petruccelli, I., Costantino, V., Zappulla, C., & Pace, U. (2019). The role of moral disengagement and cognitive distortions toward children among sex offenders. *Psychiatry, Psychology and Law*, 26(3), 414-422. <https://doi.org/10.1080/13218719.2018.1506718>
- Finkelhor, D. (2003). The legacy of the clergy abuse scandal. *Child Abuse & Neglect*, 27(11), 1225-1229. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2003.09.011>
- Herrero, O., & Negredo, L. (2016). Evaluación del interés sexual hacia menores [Evaluation of sexual interest in minors]. *Anuario de Psicología Jurídica*, 26(1), 30-40. <https://doi.org/10.1016/j.apj.2016.04.007>
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (2020). *Condenados por delitos sexuales: Delitos sexuales según edad [Convicted for sexual crimes: Sexual crimes according to age]*. Recuperado de: <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=28715>

- Instituto Nacional de Estadística (INE). (2020). *Condenados por delitos sexuales: Delitos sexuales según sexo [Convicted for sexual crimes: Sexual crimes according to sex]*. Recuperado de: <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=28714>
- Losada, A. V. (2012). Epidemiología del abuso sexual infantil [Epidemiology of child sexual abuse]. *Revista de Psicología GEPU*, 3(1), 201-229.
- Milgram, S. (1963). Behavioral study of obedience. *Journal of Abnormal and Social Psychology*, 67(4), 371-378. <https://doi.org/10.1037/h0040525>
- Milner, R.J., & Webster, S.D. (2005). Identifying schemas in child molesters, rapists, and violent offenders. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 17(4), 425-439. <https://doi.org/10.1177/107906320501700406>
- Pereda, N., & Forns, M. (2007). Prevalencia y características del abuso sexual infantil en estudiantes universitarios españoles [Prevalence and characteristics of child sexual abuse in Spanish university students]. *Child Abuse & Neglect*, 31(4), 417-426. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2006.08.010>
- Save the Children. (2017). *Ojos que no quieren ver: Los abusos sexuales a niños y niñas en España y los fallos del sistema [Eyes that do not want to see: The sexual abuse of children in Spain and the failures of the system]*. Recuperado de: [https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/ojos\\_que\\_no\\_quieren\\_ver\\_27092017.pdf](https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/ojos_que_no_quieren_ver_27092017.pdf)
- Save the Children. (2021). *Los abusos sexuales hacia la infancia en España [Sexual abuse of children in Spain]*. Recuperado de: [https://www.savethechildren.es/sites/default/files/2021-11/Los\\_abusos\\_sexuales\\_hacia\\_la\\_infancia\\_en\\_ESP.pdf](https://www.savethechildren.es/sites/default/files/2021-11/Los_abusos_sexuales_hacia_la_infancia_en_ESP.pdf)
- Terry, K.J. (2008). Understanding the sexual abuse crisis in the catholic church: Challenges with prevention policies. *Victims and Offenders*, 3(1), 31-44. <https://doi.org/10.1080/15564880701750482>
- Thakker, J., Ward, T., & Navathe, S. (2007). The cognitive distortions and implicit theories of child sexual abusers. In T.A. Gannon, T. Ward, A. Beech y D. Fisher (Ed), *Aggressive Offenders' Cognition. Theory, Research and Practice* (pp. 11-29). John Wiley & Sons.

- Ward, T. (2000). Sexual offenders' cognitive distortions as implicit theories. *Aggression and Violent Behavior*, 5(5), 491-507. [https://doi.org/10.1016/S1359-1789\(98\)00036-6](https://doi.org/10.1016/S1359-1789(98)00036-6)
- Ward, T., & Keenan, T. (1999). Child molesters' implicit theories. *Journal of Interpersonal Violence*, 14(8), 821-838. <https://doi.org/10.1177/088626099014008003>
- Zimbardo, P. G. (1969). The human choice: Individuation, reason, and order versus deindividuation impulse and chaos. In W.J. Arnold & D. Levine (Ed), *Nebraska symposium on motivation* (pp. 237-309). University of Nebraska Press.